



“Análisis del Cumplimiento Tributario para la Administración de la Compañía, de una Empresa que se Dedicar a la Comercialización de Camarón en la Ciudad de Guayaquil Durante el Período Fiscal 2008”

I. Seminario, L. Zúñiga *

Instituto de Ciencia Matemáticas (ICM)
Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
Campus Gustavo Galindo, Km 30.5 vía Perminetral
Apartado 09-01-5863, Guayaquil, Ecuador
iseminar@espol.edu.ec, lmzuniga@espol.edu.ec *

A. Torres*

Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)
Contadora Pública Autorizada
atorres@espol.edu.ec

Resumen

El presente proyecto tiene como idea principal realizar un análisis del cumplimiento tributario de una empresa dedicada a la comercialización de camarón, el estudio efectuado se lo ejecutará con respecto a las operaciones realizadas por la empresa durante el periodo fiscal 2008, mediante las aplicaciones de la normativa vigente, como lo son el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario en uso de dicho periodo.

Se verificará el cumplimiento del deber formal en cuanto a la presentación de sus declaraciones tributarias, se analizarán mediante papeles de trabajo si la actividad tributaria que ejerce la compañía cumple con las disposiciones legales y normativas de nuestro país, además se detallarán las evidencias de incumplimiento tributario, en caso que hubieren, indicando como referencia la norma que se está incumpliendo con su respectivo artículo y se presentarán recomendaciones y el Informe respectivo del análisis realizado a la Administración de la compañía para evitar sanciones por cualquier organismo de control.

Palabras Claves: *Cumplimiento tributario, camarón, sanciones, normativa.*

Abstract

The present project has the main idea to make an analysis of the tributary fulfillment of a company dedicated to the commercialization of shrimp, the conducted study will execute it with respect to the operations conducted by the company during fiscal period 2008, by means of the applications of the effective norm, as it they are Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario in use of this period.

The fulfillment of having formal as far as the presentation of its tributary declarations will be verified, they were analyzed by means of work papers if the tributary activity that exerts the company fulfills the legal and normative dispositions of our country, in addition will detail the evidences of tributary breach, in case there will be, indicating like reference the norm that is breach with its respective article. Recommendations and the respective Report of the analysis will be shown to the Administration of the company to avoid sanctions by any organism of control.

Key words: *Tributary fulfillment, shrimp, sanctions, norm.*



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



1. Introducción

En el presente trabajo se efectuará un análisis del cumplimiento tributario de la organización para lo cual será necesario tener conocimientos sobre la normativa vigente del período fiscal 2008 con respecto al Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario.

Se realizará un análisis de conciliaciones tributarias, declaraciones de los formularios 101, declaraciones de impuesto al valor agregado, impuesto a la renta, retenciones del impuesto a la renta y se elaborarán pruebas de controles y se aplicará papeles de trabajo para realizar las evaluaciones respectivas de cada cuenta a analizar.

1. Marco Teórico

1.1. Introducción

En este capítulo se presentará los conceptos básicos de la auditoría y estadística que tienen relación con la revisión que se realizará al cumplimiento tributario de la empresa sujeta al análisis.

1.2. Conceptos de auditoría

La auditoría tributaria es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente las transacciones y acontecimientos económicos que tienen relación directa con los tributos generados por un ente económicamente activo, y comunicar el resultado a las partes relacionadas.

1.2.1. Riesgos de la auditoría

Estos riesgos pueden ser que no se detecten errores, irregularidades y otros aspectos ilegales que tengan una incidencia importante en la situación tributaria del cliente y que podrían originar el pago de multas, determinaciones negativas e incluso presión del contribuyente.

1.2.2. Errores de la auditoría

Son actos no intencionales que incluyen equivocaciones al obtener información contable con la que se prepara los estados financieros y se determinan impuestos, por omisión o interpretación equivocada de hechos.

1.2.3. Programa de auditoría tributaria

Constituye las actividades y acciones específicas a ejecutar por el responsable de llevar a cabo la auditoría. Los programas de auditoría tributaria son el resultado de la etapa de planificación. Este conjunto de procedimientos permite comprobar, observar, comparar y calcular base imponible, período seleccionado, etc..

1.2.4. Papeles de trabajo

Son los principales medios de prueba del trabajo realizado, en los cuales se deja constancia de las pruebas realizadas y de la suficiencia de los elementos que apoyan la opinión del auditor.

Los objetivos que pretendemos alcanzar con la aplicación de los papeles de trabajo son:

- Facilitar la preparación del Informe Final.
- Respaldar los resultados obtenidos.
- Servir de consulta de datos.
- Facilitar la organización y coordinación de varias fases de la auditoría a realizar.
- Servir de guía a futuras revisiones.

1.2.5. Impuesto

Nitti define al impuesto en los siguientes términos: “El impuesto es una cuota, parte de su riqueza, que los ciudadanos dan obligatoriamente al Estado y a los entes locales de derecho administrativo para ponerlos en condiciones de proveer a la satisfacción de las necesidades colectivas.

1.2.6. Sujeto activo

El Artículo 3 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno define al sujeto activo de este impuesto como: “El sujeto activo de este impuesto es el Estado. Lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas”.

1.2.7. Sujeto pasivo

El Artículo 4 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno define como: “Son sujetos pasivos del impuesto a la renta las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, que obtengan ingresos gravados de conformidad con las disposiciones de esta Ley”.

1.2.8. Ingresos exentos

Constituyen ingresos exentos aquellos que no gravan el Impuesto a la Renta, estos ingresos se encuentran detallados en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



1.2.9. Costos y gastos deducibles

Son deducibles todos los costos y gastos necesarios causados en el ejercicio económico, vinculados directamente con la realización de cualquier actividad económica y que fueren efectuados con el propósito de obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto a la renta y no exentas

1.2.10. Gastos no deducibles

Comprenden los gastos no deducibles, todos aquellos montos que exceden a los establecidos por Ley, o aquellos que no ayuden a obtener, mantener y mejorar rentas gravadas con impuesto.

1.3. Conceptos de estadística

1.3.1. Media Aritmética

Es el valor resultante que se obtiene al dividir la sumatoria de un conjunto de datos sobre el número total de datos. Sólo es aplicable para el tratamiento de datos cuantitativos. Es el promedio de las observaciones del grupo

1.3.2. Mediana

Valor que divide una serie de datos en dos partes iguales. La cantidad de datos que queda por debajo y por arriba de la mediana son iguales. Es el valor ubicado en medio de un conjunto de observaciones ordenadas por magnitud.

1.3.3. Moda

Indica el valor que más se repite, o la clase que posee mayor frecuencia en un conjunto de observaciones.

1.3.4. Rango estadístico

Se define como la diferencia existente entre el valor máximo y mínimo de una distribución de datos, para lo cual ordenamos los números según su tamaño.

1.3.5. Varianza

Mide la dispersión de los valores respecto a un valor central (media), es decir, la media de las diferencias cuadráticas de las puntuaciones respecto a su media aritmética.

1.3.6. Desviación estándar

Se define como una medida de variación de los valores con respecto a la media y representa un tipo de desviación promedio de los valores con respecto a la media.

1.3.7. Covarianza

La covarianza entre dos variables es un estadístico resumen indicador de si las puntuaciones están relacionadas entre sí. Este estadístico, refleja la relación lineal que existe entre dos variables.

1.3.8. Medidas de posición relativa

Estas medidas nos permiten comparar valores de diferentes conjuntos de datos o comparar valores que se encuentran dentro del mismo conjunto de datos. Una medida utilizada para comparar valores dentro del mismo conjunto de datos son los cuartiles, los cuales están denotados por Q1, Q2 y Q3 y dividen los valores ordenados en cuatro partes iguales.

2. Conocimiento del negocio

2.1 Historia

La empresa en la que se realiza el presente análisis se dedica a la compra y venta de camarón, cabe recalcar que ellos no realizan la producción del camarón en las piscinas de cultivo, ellos son los intermediarios entre los productores y otras empresas.

Su trayectoria y experiencia se la han ganado con esfuerzo y dedicación en esta década. Opera como Sociedad Anónima de comercialización de camarón desde 1999, sus oficinas están ubicadas en la ciudad de Guayaquil y Samborondón.

Es una empresa familiar, está estructurada como una organización lineal, y busca ser identificada por sus clientes por brindarles un servicio de calidad y satisfacción.

2.2. Objetivos de la auditoría

Como objetivos del presente análisis, se tiene:

- Comprobar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la compañía.
- Revisar la declaración del Impuesto a la Renta del período fiscal 2008.
- Analizar y revisar la conciliación tributaria por parte de la compañía.

2.3. Metodología

- Entrevista con el Gerente General, Gerente Financiero, Contador y Auxiliares de Contabilidad en la que se realizara el check list (lista de chequeos).
- Solicitar formularios declarados en el periodo fiscal 2008.
- Obtener la conciliación tributaria realizada por la compañía.
- Analizar los estados financieros de la empresa del periodo 2008, además del periodo 2006 y 2007 para obtener información histórica.
- Realizar pruebas de auditoría.
- Elaborar y presentar informe tributario.

2.4. Cuentas a auditar

Las cuentas sujetas a auditar debido a que tienen influencia tributaria, las mismas que se verán reflejadas en las pruebas de auditoría realizadas, son: Cuentas por cobrar, impuesto a la renta, retención en la fuente del impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, ingresos, costos de venta, sueldos y salarios, provisión por desahucio, provisión por jubilación servicios básicos, depreciación, amortización, gastos de viaje, gastos de gestión, intereses.

3. Ejecución de la auditoría

3.1. Ingresos

Dentro de los valores históricos durante los años 2006- 2007 y 2008 se tiene:

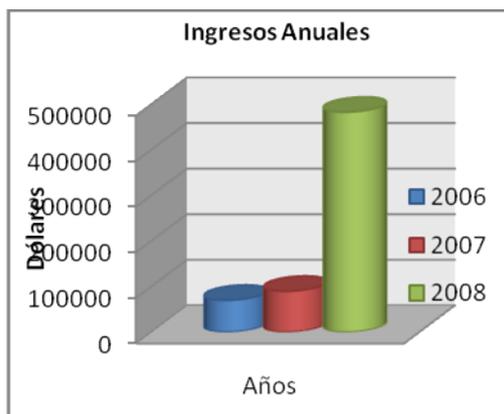


Figura 1. Ingresos anuales.

Observamos un aumento del 500% en el año 2008 debido al incremento en la participación de la empresa en la industria del camarón, los ingresos se dan por la

venta, transportación y asesoría del mantenimiento de este marisco, además podemos visualizar el desenvolvimiento de la organización mensualmente para saber en que meses hay una mayor demanda del producto y de que forma se comporta este rubro:

Tabla 1. Ingresos mensuales.

MESES	DÓLARES
ENERO	43446.07
FEBRERO	44124.46
MARZO	31498.93
ABRIL	61981.45
MAYO	50698.47
JUNIO	67831.42
JULIO	64709.05
AGOSTO	31304.39
SEPTIEMBRE	27083.62
OCTUBRE	21653.09
NOVIEMBRE	12324.42
DICIEMBRE	25777.68

En la tabla 1 podemos observar que la mayor productividad del negocio son los meses de Abril, Junio y Julio y en los demás meses los ingresos se reducen.

Además con un análisis estadístico vemos que el promedio de facturación que realizó la empresa es de \$8935,91 con una desviación estándar de \$46536,44 y un error estándar de \$ 4477,97 con un rango máximo de facturación de \$482539,10.

En la figura siguiente tenemos la comparación de los ingresos (ventas) mensualmente con las tarifas 0% y 12% en que porcentaje es su diferencia.

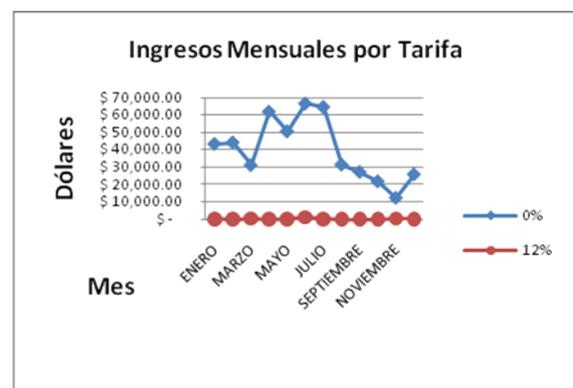


Figura 2. Ingresos mensuales por tarifa.

Tabla 2. Ingresos mensuales por tarifa.

Meses	0%	12%
Enero	\$ 43,304.07	\$ 142.00
Febrero	\$ 44,124.46	\$ -
Marzo	\$ 30,998.93	\$ 500.00
Abril	\$ 61,964.57	\$ 16.88
Mayo	\$ 50,554.52	\$ 143.95
Junio	\$ 66,607.69	\$ 1,223.73
Julio	\$ 64,649.05	\$ 60.00
Agosto	\$ 31,304.39	\$ -
Septiembre	\$ 27,083.62	\$ -
Octubre	\$ 21,653.09	\$ -
Noviembre	\$ 12,086.42	\$ 238.00
Diciembre	\$ 25,657.68	\$ 120.00
Total	\$479,988.49	\$ 2,444.56

Consecuentemente vemos que sus ventas mayoritariamente en un 99% son con tarifa 0% ya que la actividad de la organización es la venta de camarón, los otros rubros de 12% se deben al servicio de transporte o a las capacitaciones que la empresa brinda.

3.2. Costo de ventas

Los costos de venta se dan por la compra de los camarones para la venta. Los costos de venta al igual que en los ingresos tienen un incremento en esta cuenta; lo que se debe al incremento de participación en la industria por parte de la empresa.

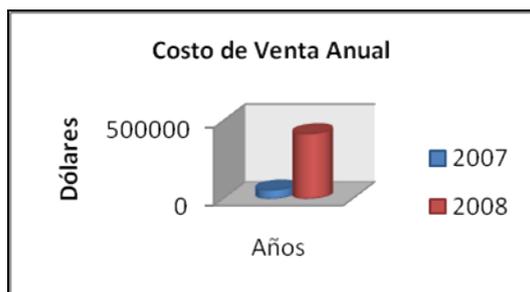


Figura 3. Costo de venta anual.

En este rubro los resultados estadísticos nos dicen que tienen un promedio de compra de materia prima (camarón) de \$13456,76 que posee una desviación estándar de \$52315,48 y un error estándar de \$ 6644,07; además su valor mínimo y máximo de compras está entre \$792,5 y \$ 417159,5.

3.3. Gastos

Estos se basan en los recursos que la empresa destina para los gastos administrativos y de ventas como el pago de servicios básicos, sueldos, bonificaciones, depreciaciones, amortizaciones, gastos de viaje, comisiones a vendedores entre otros; incurrientes en el ejercicio fiscal de la organización.

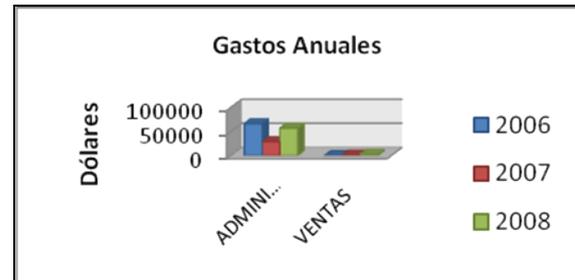


Figura 4. Gastos anuales.

3.4 Cuentas por cobrar clientes

Este rubro posee todas las obligaciones que tiene los clientes con la organización, y es el rubro que debe inmediatamente hacerse efectivo para no quitarle la liquidez al negocio, la rotación de esta cuenta debe ser lo menor posible, además podemos analizar si la empresa tiene participaciones con clientes vinculados de alguna manera a la empresa o empresas relacionadas.

3.5. Activos fijos (depreciaciones)

En este rubro se encuentran todos los bienes muebles e inmuebles que le pertenecen al negocio y que dan un beneficio/ingreso con su uso; se aprecia que algunos bienes ya perdieron su tiempo de vida útil por lo que se debió realizar una revalorización ya que estos aun se mantienen en uso en la empresa.

Estos valores que deben ser revalorizados deben ser considerados ya que estos si tienen una repercusión en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en los Estados Financieros, además del Formulario 101 ya que son considerados como gastos.

3.6. Impuesto a la renta

Este rubro se crea por la obligación que tiene la empresa de realizar retenciones ante los ingresos que se presentan en la organización, además de las retenciones que se le efectúa a la empresa.

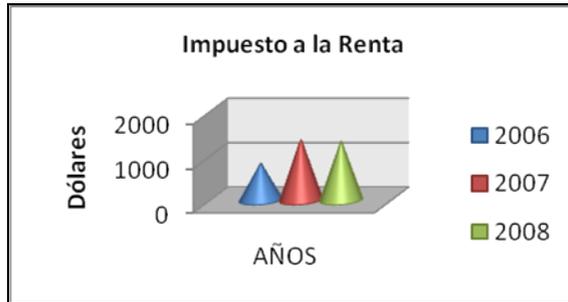


Figura 5. Impuesto a la renta.

Estas son las retenciones mensuales que fueron efectuados por la empresa como agente de retención, cabe decir que la empresa se encuentra atrasada y no está cumpliendo con las fechas límites para la declaración de este impuesto.

Tabla 3. Declaración mensual del impuesto a la renta.

Meses	Dólares	Atraso
Enero	\$ 27.06	46
Febrero	\$ 10.94	33
Marzo	\$ 13.74	62
Abril	\$ 59.44	31
Mayo	\$ 53.85	0
Junio	\$ 35.88	93
Julio	\$ 54.17	62
Agosto	\$ 18.85	31
Septiembre	\$ 35.88	186
Octubre	\$ 54.17	155
Noviembre	\$ 18.85	124
Diciembre	\$ 54.17	93

4. Pruebas de auditoría

Para verificar el cumplimiento de la Ley se realizaron pruebas de auditoría con el fin de determinar si es correcto el cálculo y el pago de los impuestos al fisco. Entre las pruebas realizadas tenemos:

4.1. Revisión de las declaraciones del impuesto al valor agregado

Verificaremos si el valor declarado es el correcto y si su registro en libros es el adecuado, comprobando a su vez la presentación de la declaración en el plazo permitido en relación a la base legal acorde al artículo 67 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno.

4.2. Revisión de las declaraciones de la retención en la fuente de impuesto a la renta

Esta revisión se la realizará con el fin de verificar tanto su valor en libros contables de la compañía como el valor declarado, y el tiempo adecuado de la declaración.

4.3. Revisión de los comprobantes de retención

Verificar el uso adecuado de los porcentajes de retención de acuerdo a lo establecido en la Ley.

4.4. Pruebas de gastos de gestión

Su base legal es que posea comprobante de venta válido, que el total no supere el 2% de los gastos generales y que ayude a mejorar el ingreso, conforme al artículo 10 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, y el artículo 24 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno numeral 10.

4.5. Prueba de gastos de viaje

La base legal para que el gasto de viaje sea deducible es:

- Que el total no supere el 3% de los ingresos gravados.
- Posea un comprobante de venta válido.
- Que se proceda a hacer la liquidación de gastos de viaje.

4.6. Pruebas en anticipo de impuesto a pagar

Comprobar si el valor del anticipo del impuesto cumple con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno; para lo cual se realizarán pruebas a este rubro para verificar el correcto cálculo, el mismo que se determinará de dos formas pero el rubro de Anticipo de Impuesto a Pagar será el valor mayor de los resultados obtenidos según lo establecido en la Ley.

4.7. Revisión del formulario 101

Verificar que las cuentas del Balance General, Pérdidas y Ganancias estén incluidas en el formulario, ya que influyen en el cálculo del impuesto causado.

4.8. Pruebas de ventas



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Verificar que el monto facturado está debidamente registrado en libros, y a la vez sea el valor declarado en la conciliación tributaria, esta prueba se la realizará por medio de muestreo.

4.9. Pruebas del impuesto causado

Verificar si el valor del Impuesto Causado que la empresa ha generado en el período fiscal 2008 es el correcto. Este valor deberá reflejar el cálculo correspondiente del impuesto conforme el 25% para las sociedades.

4.10. Pruebas de nómina

Verificar las cuentas de Gastos: Sueldos y Salarios, Provisión por Desahucio y Provisión por Jubilación; esta prueba se la realizará por pruebas de razonabilidad denominadas pruebas cálculos y con verificación de los siguientes documentos:

- Rol de Pagos
- Planillas de Aportación al IESS
- Planillas de Trabajo
- Reparto de Utilidades
- Formulario 107
- Declaración de Gastos Personales

5. Resultados

Los resultados de las pruebas mencionadas en el inciso anterior, revelaron situaciones en la documentación examinadas durante el período fiscal del año 2008, éstos podrían afectar significativamente los estados financieros con relación al incumplimiento que no están de acorde a las normas legales vigentes.

A continuación detallamos las observaciones que se obtuvo de la información auditada:

5.1. Emisión y entrega de comprobantes de retención

Se evidenció que la empresa no ha entregado comprobantes de retención dentro de los cinco días de haber recibido la factura, según detalle adjunto.

5.2. Declaración y pago del impuesto al valor agregado

La empresa presenta retrasos en los meses de declaraciones del Impuesto al Valor Agregado.

5.3. Declaración de la retención del impuesto a la renta

Se evidenció en los formularios que las declaraciones de la retención del Impuesto a la Renta se realizan con retraso, es decir incumplen en el plazo de presentación de la declaración.

5.4. Reglamentos de comprobantes

Se evidenció que los comprobantes de retención de la empresa presentan irregularidades en cuanto a falta de información en el llenado del mismo, obviando en algunos casos el número del comprobante de venta al que se le aplica la retención.

5.5. Documentación de respaldo

En las operaciones que realiza la empresa se pudo observar que la compañía no posee el suficiente sustento o no cuenta con la documentación de respaldo respectiva para las transacciones que realiza habitualmente.

5.6. Nómina

Se evidenció que los empleados de la empresa no se encuentran aportados al IESS, debido a esto la compañía no posee planillas del IESS, rol de pagos, no les brindan a sus empleados los beneficios sociales que debieran recibir de acorde a la Ley, no emiten el formulario 107 y no realizan declaración de gastos personales.

5.7. Depreciaciones

Revisando los balances generales de años anteriores pudimos constatar que los activos fijos dentro de la contabilidad de la organización ya han perdido su valor en libros es decir es cero.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1. Conclusiones

En este período de trabajo se realizaron pruebas, procedimientos, papeles de trabajo que se realizan bajo el sustento de las leyes vigentes en el período 2008 en el Ecuador; esta auditoría tenía como fin verificar el cumplimiento tributario de la empresa para que la administración de la misma posea una idea completa y real de la situación tributaria de su empresa y de esta forma evitar posibles errores que se extiendan a problemas legales con los organismos de control.

6.2. Recomendaciones



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA



Como recomendaciones a podemos decir que lo idóneo es que debe regirse a las leyes tributarias vigentes de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, del Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y establecer políticas de control tributario en su organización para evitarse sanciones por cualquier organismo de control.

7. Bibliografía

- [1] Biblioteca virtual; www.sri.gov.ec, Fecha de última visita: mayo del 2009, Guayaquil – Ecuador
- [2] Código Tributario, Registro Oficial 242, 29 diciembre 2007.
- [3] Guía Tributaria, www.sri.gov.ec, Fecha de última visita: mayo del 2009, Guayaquil – Ecuador
- [4] Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno, actualizada al 12 febrero 2009. Ro392 30 julio 2008
- [5] Normas Ecuatorianas de Auditoría, Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, www.eliice.com, Fecha de última visita: mayo del 2009, Guayaquil – Ecuador